

Mex.<sup>co</sup>

Año

de

1656

1656

Causa Criminal de Feé

a  
q.

Doña Maria de Zarate Muger de Fran.<sup>co</sup> Botello Por Juday-  
sante

Legajo 8.

to r on  
Pedim del S fiscal Con la inform  
to on s  
m, y Votos de priss Con sequestro de bi

Reclusion en carcel Secreta

as  
Audi, Y moniciones 1.2.3.-----

on ta  
Acuss Y su resp

do  
N 112 Ass (Rúb)

Comunicacion Con su Abogado-----

o  
Aprueua Con tor-----

on ta  
Pu de ts, Y su Resp

Sentado (Rúbrica)

Comunicada Con su Abogado-----

o a  
Alegato, E interrogat p su defensa



final-

Al final de dha acusasion-----  
 Dixo q todo lo contenido en esta Acusasion es falso, y supuesto y  
 graues testimonios q le lauantan, porq como lleba dicho es, ha si-  
 do, y sera con el fabor de Dios fiel y Catholica christiana, Hija,  
 nieta, y desendiente de tales, y q cree firmemente en la Rey de nro  
 or  
 S. Jesuchristo, q confiesa es sola la verdadera para la saluacion  
 de las almas Y q en ella protesta vivir, y morir, y q no sabe, ni ha  
 tenido noticia de q aia ning. pers. q guarde la ley de Moissen por-  
 to b  
 q los ubiera acusado en este S. offi. ni ella la ha guardado, ni  
 sabe q sea Y q quando Dios la ubiera dexado de su mano, y ella como  
 flaca y miserable ubiera caido en algo q a esto toque, O, en otro  
 qualquier delicto lo ubiera confessado Luego q entro pressa, Y ubie-  
 ra pedido misericordia, como desde Luego la pide de que // <sup>82</sup> de q  
 se halla inocente, y pressa sin culpa sin aver cometido ni aun pasa-  
 do or ma  
 dole por el pensam (como lo sabe Dios nro. S. y su SS. madre, a  
 quienes pone por Testigos) ninguno delos delictos de q es acusada,  
 Los quales todos son mentiras, y falsos testimonios, q presume, y  
 tiene para si se los ha leuantado algun enemigo mortal, Y no le pare  
 ce q tiene otro maior que un Moso llamado Jusepe q dicen se apelli-  
 te  
 da Jusepe Sanches el qual nacio en Casa de su Madre de esta Confess,  
 y es mestiso hijo de una mestisa soltera q orio la dha su madre, la  
 qual auendolo parido se huio, y lo dexo de ocho, O, dies meses sin  
 aver parecido mas, Y q por huerfano, y aver nacido en Casa tomo es-  
 ta Confess te  
 a su Cargo su crianza, y procuro dar a entender q era  
 Pепенado por escusarle la afrenta de ser hijo de una mestisa, Y q  
 continuando esta Confess te  
 en su Crianza aunq vivia en una mesma ca-  
 sa con la dha su madre, siempre cuido de el enseñandole la doctrina  
 christiana, a leer, escreuir, y contar pagandole maestro, y dandole

Tacha

de vestir y comer como si fuera su propio hijo, y q teniendole como tal en su Casa en esta dha Ciudad, donde assi mesmo tenia quatro sobrinas llamadas Catalina, Maria, Ana, y Clara hijas de Ana de La Paz su hermana, y de Juan de la Serna difunto escriuano publico q fue de la Provincia de Cuatitlan que se las dexaron a esta Confess<sup>te</sup> para q las sustentasse, O, ajudasse a ello, como tambien estaba la dha su hermana viviendo todos Juntos en dha Casa, Susedio q dho Jusepe, q entonces tendria dies y siete años, y esto ha tres poco mas q passo se enamoro de la dha su sobrina Ana con la ocacion de criarse Juntos, de q resulto a verla doncella como infiel y fementido, y la enpreño sin q esto lo llegasen a saber ni esta Confess<sup>te</sup>, ni la dha su hermana madre de dha //muchacha hasta q llego el dia del Parto, de q esta confess<sup>te</sup>, y la dha su hermana tubieron el dolor, y pena que se dexa entender, de q la dha su hermana penso perder el Juicio especialmente por averse sabido quien fue el Autor de dha maldad, Lo qual sienpre ocultaron al dho fran. botello, porq es sin duda q a saberlo matara a dho mestiso Jusepe, por lo qual esta Confess<sup>te</sup>. nunca se atreuió a decirselo, ni a echar de su Casa a dho mestiso teniendolo en ella assi en la de Esta ciudad, como en la de Tacubaia, en q vivian, y a donde fue la dha su hermana a darle cuenta de todo esto, y a decirla q dho mestiso (por medio de un Sacerdote) pedia casarse con dha muchacha, y q le parecia se hiciesse el Casamiento, pues ya su hija estaba perdida, y sin Remedio, a q esta Confes<sup>te</sup>. le Respondio, q no hisiera tal pues sabia q dho Joseph era mestiso y auia conocido a su madre, y sabia quien era q lo mejor seria echar la muchacha q auia parido su hija a una puerta, y a la dha su hija matarla a asotes por aquella bellaqueria y el dho Joseph haserle dar muchos palos y dar noticia de ello a r

Oidor, O, Alcalde de corte para q lo echassen a china, para q un Perro mestiso como aquel no se casase con dha su hija, y afrentasse su linaje, lo qual todo parecio bien a la dha su hermana, y volvio a Mex.<sup>co</sup> muy determinada a ponerlo en execusion; mas no fue assi porq mudo de parecer y caso ala dha su hija con dho mestiso, a quien assi mesmo dixo todo lo q esta Confess.<sup>te</sup> auia dicho contra el, O, se lo diria a la dha su hija, y ella al dho su marido porq sucedio, q despues de casados sin sabiduria de esta Confess<sup>te</sup> de all<sup>o</sup> a quatro meses poco mas, O, menos fueron a Tacubaia a holgar se la dha su hermana, y llebo en su Conpañia a las // <sup>83</sup> a las dhas sus hijas, y al dho Jusepe q todavia se estaba en casa de esta Confess<sup>te</sup> iendo, y viniendo a Mex,<sup>co</sup> Y auendosi subido el, y la dha su muger a las salas, y corredores altos estando solos alla subio dho fran<sup>co</sup> botello, y estrañando verlos Juntos, y a solas, y con la niña en los brazos el dho mestiso se le espapo, Y llegando a la muchacha le pregunto q que hacia alli a solas con el dho moso? y q que muchacha era aquella? ella turbada no le satisfiso, de q conciuo malicia dho fran.<sup>co</sup> botello y fue tras el mestiso q no lo pudo alcansar, Y volviendo en busca de la muchacha ya se le auia escondido, con q colerico, y enojado fue donde esta Confess.<sup>te</sup> estaba, y le conto el caso, y ella para sosegarlo le conto como estaban casados, porq el dho Jusepe auia sacado a la dha muchacha de Casa de su madre, y sin su sabiduria se auian casado. Y q esta confess.<sup>te</sup> no le auia dado parte a el por no disgustarlo, de q conciuo tan grande enojo dho fran<sup>co</sup> botello q colerico, y con muchos Juramentos dixo q era un Perro mestiso, y q lo auia de matar, y a la dha Ana de la Pas la dixo q si no tenia Verguensa de aver casado a su hija con un Perro mestiso ladron q le auia Robado quedandose con el di-

nero q le enbiaba a cobrar, Y aunq con aquel enojo fue en busca d  
 dho mestiso no le hallo porq se le auia escondido en Casa de una  
 mestisa Vezina de Tacubaia llamada Juana la taborda, donde aquella  
 noche durmieron el, y la dha su muger, desde donde Luego por la ma  
 ñana se vinieron a Mex. quedandose alla la dha Ana de la Pas, La  
 qual con sus lagrimas y esta confess. con sus Rægos procuraron  
 aplacar a dho fran. botello, y no lo pudieron conseguir, antes de  
 cia, q a donde quiera q viesse a dho //mestiso lo auia de matar po  
 la maldad, y bellaqueria q auia hecho sacando de su Casa a una so  
 brina de dha su muger, Y de allí a tres, O, quatro dias se volvio  
 a Mex la dha Ana de la Pas. Y por ser la Ora seso esta Aud. para  
 proseguir en otras, Y auendosele leido dixo estar bien escrito, y  
 muy amonestada fue mandada volver a su Carcel y lo firmo=

<sup>a</sup>  
 D Maria de sarate

Passo Ante mí  
 do

El Liz Roque de Gomara

Y Quiros (Rúbrica)

Audiencia En el S. <sup>to</sup> <sup>o</sup> <sup>on</sup> <sup>co</sup> offi. de la Inq. de Mex. dies y seis dias de el mes de  
 Junio de mil Sei cientos y Sinq. <sup>ta</sup> Y Seis años estando en su Aud <sup>a</sup>  
 de la mañana El S. <sup>or</sup> <sup>or</sup> <sup>or</sup> <sup>bo</sup> Inq. Don fran. de Estrada y Escobedo mando  
 traer a ella de las Carceles secretas de este S. <sup>to</sup> <sup>o</sup> offi. a-----  
 Doña Maria de Garate <sup>a</sup> <sup>te</sup> pressa en ellas, Y siendo pres. le fue dho  
 si ha acordado alg. cosa en su neg. y Causa lo diga y en todo la  
 verdad so cargo del Juram. <sup>to</sup> q tiene fecho-----  
 Dixo q no trae cosa nueva acordada-----  
 Y prosiguiendo en la defensa q va proponiendo dixo q despues de  
 seis, o, ocho meses, q ni esta Confess. <sup>te</sup> ni el dho su marido auian